



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Elementos de Derecho Constitucional

**Grado en Derecho**

MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2025-2026*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho Constitucional
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	2º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Quintana Cózar
Correo Electrónico	alejandro.quintana@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

### Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

## **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- La Constitución española de 1978.
- Garantías constitucionales.
- La reforma de la Constitución.
- Los derechos constitucionales en la CE.
- El sistema de garantías constitucionales de los derechos fundamentales.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### **TEMA 1 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978**

#### **1.1 LA CONSTITUCIÓN**

1. Estado Constitucional y Constitución
2. Concepto de Constitución
3. Diversas acepciones del término “Constitución”
4. El problema de la fuente primaria del ordenamiento jurídico

#### **1.2 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978**

1. Significado de la CE de 1978
2. Génesis de la CE de 1978
3. El texto de la CE de 1978
4. Rasgos fundamentales de la CE de 1978

#### **1.3 LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA**

1. La Constitución como norma y como norma de normas
2. Valor preceptivo de las normas de la Constitución
3. La aplicación temporal y espacial de la Constitución

#### **1.4 LA LEY**

1. La Ley en el sistema de fuentes
2. Los dogmas del “imperio” y la “omnipotencia” de la Ley como expresión de la voluntad popular
3. La posición actual de la Ley en el sistema de fuentes

4. El contenido de la Ley: La reserva de Ley
  - 1.5 LAS LEYES ORGÁNICAS
  - 1.6 LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA
  - 1.7 LAS LEYES ORDINARIAS: DE PLENO Y DE COMISIÓN
  - 1.8 LAS LEYES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
  - 1.9 DISPOSICIONES CON RANGO DE LEY
    1. Potestades normativas del poder ejecutivo
    2. Potestades normativas de sustitución provisional de las leyes: El Real Decreto-Ley
    3. Potestades normativas por delegación de las leyes: Ley de Bases, Decreto legislativo.
  - 1.10 LOS REGLAMENTOS
    1. Los Reglamentos
    2. Distinción entre Reglamento y Acto administrativo
    3. Reglamentos ejecutivos y Reglamentos Independientes
    4. Jerarquía de los Reglamentos
    5. Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general
    6. Los reglamentos de las Cortes
    7. Los reglamentos de órganos constitucionales
  - 1.11 LA RELEVANCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO
    1. Las relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno
    2. El Derecho Internacional General como fuente del Derecho español
    3. El Derecho Internacional convencional como fuente del Derecho español
  - 1.12 LA RELEVANCIA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO ESPAÑOL
    1. La Unión Europea
    2. El aparato institucional de la Unión
    3. El Derecho de la Unión
    4. Diverso alcance en el Derecho interno de las normas emanadas de las instituciones de la Unión
  - 1.13 OTRAS FUENTES DEL DERECHO
    1. La Costumbre Internacional
    2. La Jurisprudencia

## **TEMA 2 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

### **2.1 LAS GARANTÍAS DE LA CONSTITUCIÓN**

1. Garantías de la Constitución exteriores a la Constitución
2. Garantías de la Constitución dentro de la Constitución

### **2.2 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

1. Competencias del TC
2. Control de la constitucionalidad de las normas con rango de Ley
3. Recursos de Amparo electorales
4. Conflictos constitucionales
5. Impugnación por el Gobierno de disposiciones normativas sin fuerza de ley y resoluciones emanadas de cualquier órgano de las comunidades autónomas
6. Otras competencias del TC
7. El recurso previo de inconstitucionalidad contra proyectos de Estatutos de autonomías y contra propuestas de reforma de estatutos de autonomía

## **TEMA 3 LA REFORMA DE LA CE**

1. Garantías explícitas de la Constitución

## **TEMA 4. LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN LA CE**

### **4.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES**

1. La libertad como fenómeno de hecho, la libertad de derecho, los derechos humanos, las libertades públicas y los derechos constitucionales
2. Los derechos humanos en la historia
3. Las grandes declaraciones de derechos
4. La constitucionalización e internacionalización de los derechos humanos

### **4.2 DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS**

1. ¿Libertad o Libertades?
2. Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales y libertades públicas
3. Caracteres generales de los derechos fundamentales y libertades públicas como derechos subjetivos
4. Ámbito de eficacia de los derechos fundamentales y libertades públicas
5. Los límites de las libertades públicas y derechos fundamentales
6. Los derechos constitucionales

### **4.3 EL PRINCIPIO DE IGUALDAD. LIBERTADES Y DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS**

1. La igualdad
2. Las libertades y derechos de los extranjeros en España

### **4.4 DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (I)**

1. La libertad de existencia
2. El derecho a la vida

3. El derecho fundamental a la integridad física y moral

#### 4.5 DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (II)

1. Libertad religiosa y de pensamiento
2. Libertad y seguridad personales
3. El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
4. La protección del honor y a intimidad personal y familiar frente a la informática

#### 4.6 DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (III)

1. La inviolabilidad del domicilio
2. La inviolabilidad de las comunicaciones
3. Las libertades de residencia y de circulación
4. La libertad de expresión. El derecho y la libertad de información

#### 4.6 DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (IV)

1. Libertades de reunión y manifestación
2. Libertad de asociación
3. El derecho fundamental a participar en asuntos públicos
4. Los derechos fundamentales en la esfera educativa
5. El derecho a obtener una tutela judicial efectiva
6. El derecho de sindicación y la libertad sindical
7. El derecho de huelga

### **TEMA 5. SISTEMA DE GARANTÍAS DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES**

1. EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL
2. La naturaleza del Poder Judicial
  - 2.1 Poder Judicial Independiente
  - 2.2 La Independencia de la judicatura respecto de la opinión Pública
  - 2.3 La legitimidad del juez
  - 2.4 La responsabilidad en el ejercicio de la función jurisdiccional
3. El estatuto del Juez: Independencia e Imparcialidad
4. El gobierno de los Jueces
  - 4.1 El Consejo General del Poder Judicial

#### 4.2 El Ministerio Fiscal

## CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	TEMA 1
2	TEMA1
3	TEMA1
4	TEMA2
5	TEMA2
6	TEMA2
7	TEMA3
8	TEMA3
9	TEMA3
10	TEMA4
11	TEMA4
12	TEMA4
13	TEMA4
14	TEMA5
15	TEMA5
16	TEMA5

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

## METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.*

## EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- **Examen final teórico- práctico:** Consistirá en 20 preguntas tipo test, y 3 preguntas desarrollo y resolución de 2 casos prácticos.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

- **Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente:** A razón que se vaya impartiendo el temario se realizara actividades en clase, de forma individual.

## Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

### Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

### -Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

## Información adicional

### Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

### Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

### Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

## Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

## Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa\\_atencion\\_diversidad.pdf](#)

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica

- Castellà Andreu, J.M. (ed.). *Derecho Constitucional Básico* (última edición). Huygens.
- López Guerra, L. y Espín, E. *Manual de Derecho Constitucional. Volúmenes I y II* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Rodríguez-Zapata, J. *Teoría y práctica del Derecho constitucional* (última edición). Tecnos.

### Complementaria

- Álvarez Conde, E. y Tur Ausina, R. *Derecho Constitucional* (última edición). Tecnos.
- Álvarez Vélez, M.I. *Fundamentos de Derecho público* (última edición). Dykinson.
- Álvarez Vélez, M.I. *Compendio de Derecho constitucional* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Alzaga Villaamil, O. y Álvarez Rodríguez, I. *Derecho político español según la Constitución de 1978. Tomos I y II* (última edición). Marcial Pons.
- Balaguer Callejón, F. (coord.). *Manual de Derecho constitucional. Volumen I y II* (última edición). Tecnos.
- Bilbao Ubillos, J.M., Rey Martínez, F. y Vidal Zapatero, J.M. *Lecciones de Derecho Constitucional I y II* (última edición). Aranzadi.
- Castellà Andreu, J.M. *Derecho constitucional básico* (última edición). Huygens Editorial.
- De Otto, I. *Derecho constitucional. Sistema de fuentes* (última edición). Ariel Derecho.
- Expósito Gómez, E. (coord.ª). *Lecciones Básicas de Derecho constitucional* (última edición). Atelier.
- García Cotarelo, R. (comp.). *Introducción a la teoría del Estado* (última edición). Teide.
- Gimeno Sendra, V. et al. *Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional* (última edición). Edisofer.
- Gómez Fernández, I. (coord.ª). *Esquemas de Derecho Constitucional* (última edición). Tirant lo Blanch.
- López Garrido, D. *Lecciones de Derecho Constitucional de España y de la Unión Europea. Volúmenes I y II* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Ruiz, B. *Los Derechos Fundamentales ante el Tribunal Constitucional. Un recorrido jurisprudencial* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Sánchez Ferriz, R. *Estudio sobre las libertades* (última edición). Tirant lo Blanch.

## Referencias legislativas

- Código de Derecho constitucional.

## Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
  - E-Libro.
  - Scopus.
- Biblioteca de Historia Constitucional “Francisco Martínez Marina”.
- Buscador de iniciativas legislativas.
- CENDOJ (Buscador de jurisprudencia del Poder Judicial).
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Congreso de los diputados.
- Consejo de Estado.
- Defensor del pueblo.
- In Itinero (Seminario de Historia Constitucional “Martínez Marina”).
- Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes.
- Senado.
- Sinopsis de la Constitución española.
- Tribunal Constitucional.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos.